LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito -Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Quito DM, 14 de Noviembre del 2012

Señor Doctor
Manuel Antonio Moral Gómez
Ciudad.-

Comunico a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., llevada a cabo el día miércoles 14 de noviembre del 2012, ha sido merecidamente nombrado GERENTE de dicha Compañía, por un período de dos años.

Quito DM, 14 de Noviembre del 2012

Dra. Mónica Rodríguez V.
Secretaria

Razón: Acepto el cargo y el nombramiento y lo asumiré a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Quito DM, 14 de Noviembre del 2012

Dr. Manuel Antonio Moral Gómez
Gerente Y Representante Legal
C.I. 170089224-1

Certifico que el Dr. Manuel Antonio Moral Gómez, aceptó ser nombrado GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Quito DM, 14 de Noviembre del 2012

Dra. Mónica Rodríguez V.
Secretaria

LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Dr. Ulpiano Gaybor Mora, encargado de la Notaria Décima Segunda, el 4 de Septiembre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año.
El aumento de capital y reforma de estatutos se hizo mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro mercantil el 24 de noviembre del 2011 bajo el número 3976 tomo 142.
Reforma de estatutos con la fecha de escritura del 17/11/2000, Notaria Sexta, e inscrita el 11/05/2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 15605 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 19 NOV 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (1) hoja(s) útil(es) para este **efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado** veinte (20) fotocopia(s) que anteceden al mismo; **habiendo archivado una igual en el archivo de esta Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme a la Ley.**

Quito a, 26 de octubre de 2012

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito -Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín